

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

Rentas

Cargo

Recintos Productivos

Y

Suscripción de

Convenios

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

INDICE	PAG
- Introducción.....	1
- Objetivo.....	2
- Alcance.....	2
- Normativa.....	2
- Definiciones.....	2
- Glosario.....	3
- Descripción cargo Recintos Productivos	4
- Diagrama cargo Recintos Productivos.....	6
- Descripción suscripción de convenios	7
- Diagrama suscripción de convenios.....	8

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Rentas es una unidad que forma parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Talca, departamento que ha elaborado este Manual de Procedimientos cuya finalidad, es obtener un instrumento útil, que permita conocer el funcionamiento interno respecto de las tareas y requerimientos de determinados procedimientos y que van en directa relación con los funcionarios responsables de los mismos.

El Desarrollo de este documento contiene en forma simple dos procedimientos que se llevan a cabo en esta Unidad de la Ilustre Municipalidad de Talca.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

OBJETIVO

El objetivo principal de este Manual de Procedimiento, es obtener una herramienta de orientación para el desarrollo de tareas específicas asignadas al Departamento de Rentas Municipales, y dar cumplimiento a cabalidad del mismo.

Para ello, se consignará mediante un Decreto Alcaldicio la obligatoriedad de la aplicación de los procedimientos de Cargos de los Recintos Productivos y la suscripción de convenios.

ALCANCE

En el procedimiento de Cargos de los Recintos Productivos tiene como participantes a la Dirección de Bienes Productivos con todos sus recintos y sus administraciones, como también la suscripción de convenios por alcance a departamentos como Contabilidad, Informática y Rentas.

Asimismo, para el caso de la morosidad de diversos convenios intervienen los departamentos de Inspección y Rentas Municipales.

NORMATIVA

- Ley 18.695 de 1988 refundida
- Ley 3.063 de 1979, de Rentas Municipales
- Ordenanzas Municipales
- Manual de funciones

DEFINICIONES

El Cargo de los Recintos dependientes de la Dirección de Bienes Productivos está dirigido a todos los locatarios de permisos y derechos de las dependencias Municipales como: Crea, Persa Crea, Macrofería, Mercado Oriente, Mercado Central, Anexo Mercado, Rodoviario, Veguita Rodoviario, Persa Rodoviario de la localidad de la comuna de Talca.

La suscripción de convenios está orientado a todos los contribuyentes que mantienen deudas con el municipio por arriendos, concesiones y /o derechos con la municipalidad de Talca y que conforme a las condiciones establecidas en el Código Civil Art. 42 y a las condiciones establecidas en la ordenanza municipal pueden celebrar convenio de pago por sus deudas.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

G L O S A R I O

- Recinto Productivo:

Son los Recintos Municipales en los cuales se cuenta con locales comerciales los que se entregan en arriendo mediante permisos denominado "asignación del local" con pagos mensuales para ocupar y trabajarlos, cuyo administración General corresponde a la Municipalidad de Talca.

- Suscripción de Convenios:

Es aquel beneficio de pactación de deudas que otorga el Art. 49 del Decreto 3.063/79 Ley de Rentas Municipales en sus Artículos 50, 53, 54, 55 y 192 del Código Tributario y la Ordenanza de valores vigente en su Título XX "Disposiciones Generales" es sus Arts. 37, 38, 39, 40 y 41.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

Descripción del Proceso

1.- Cargos de Recintos de Bienes Productivos (nuevos locatarios)

El permiso a ocupar y trabajar los locales comerciales a nuevos locatarios de las distintas Recintos Productivos Municipales, se otorga mediante Decreto Alcaldicio, la ocupación tiene un valor mensual cuyo ingreso al sistema computacional se denomina "Cargo", el que se detalla a continuación:

- a) Se ingresa en la ventana "Permisos", se pincha en el menú "Mantención", luego en "Contribuyente", y aquí se ingresan los datos personales identificado en el Decreto Alcaldicio los que serán grabados para finalizar el proceso de identificación del locatario.
- b) A continuación se debe individualizar el local que ocupara el nuevo contribuyente, para ello se deber asignar un número, denominado "Rol", el que deberá continuar con el correlativo del último cargo o período, para ello se ingresa al menú "informe", luego "arriendos", siguiendo con "libro de cargo", seleccionar mes anterior, obviando rango de arriendos, en "actividad económica" seleccionar "especificar" y el Recinto Productivo al cual corresponda el local, para luego pinchar imprimir.
- c) Finalmente, se ingresa nuevamente a la barra menú "mantención", luego "arriendos", y sigue con "mantención de arriendos" y se ingresa el número de rol, debiendo en ese minuto arrojar toda la información del nuevo contribuyente ingresado.

2.- Cargos de Recintos de Bienes Productivos (locatarios antiguos o ya enrolados)

- a) Se ingresa a la barra menú "Permisos", se pincha en el menú "mantención", arriendo, se sigue en el término "mantención arriendo", aquí se ingresan los datos que se solicitan y luego se graba.
- b) Luego, se abre la barra menú procesos, arriendos, cambio de período actual y procesar.
- c) Para continuar se abre la barra menú mantención, parámetros, vencimiento de arriendos y cambio de fecha (vencimiento los 12 de cada mes) y grabar.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

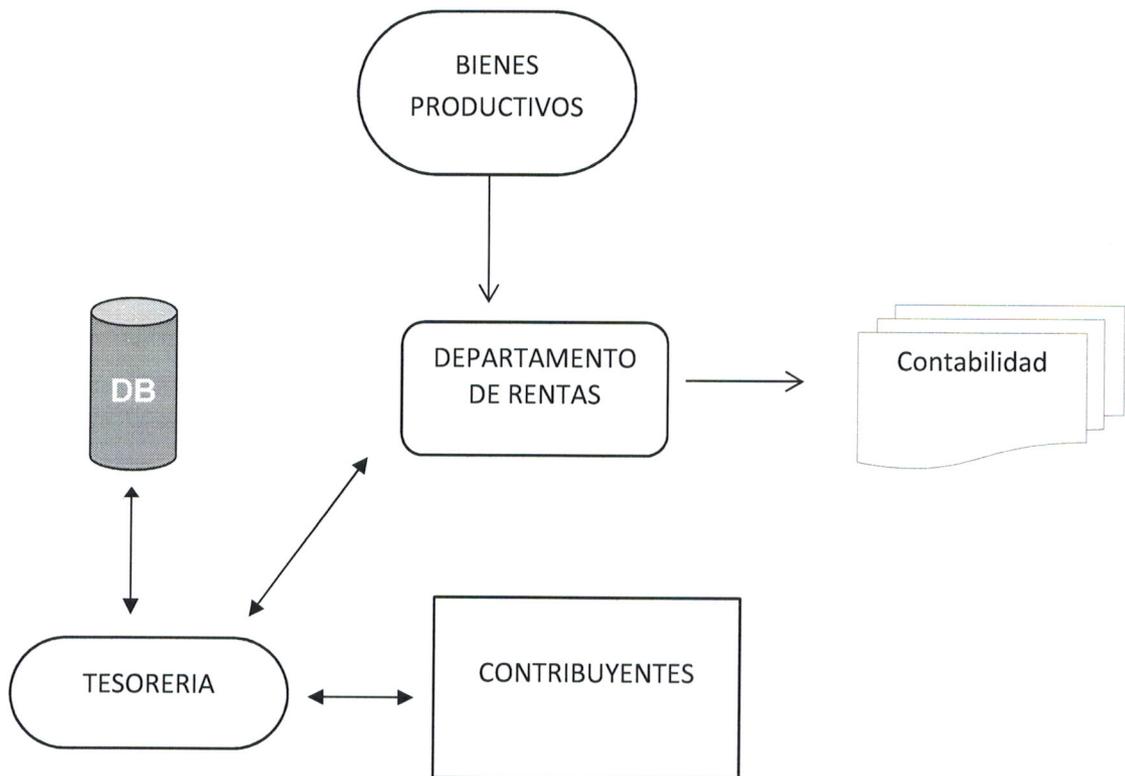
PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

- d) Finalmente, barra menú procesos, arriendos, cálculo de arriendos, todos, procesar (aquí se graba)
- e) Una vez terminado este procedimiento, se procede a enviar todos los datos a Tesorería, entrando a la barra menú “procesos”, arriendo y pinchar “enviar datos a Tesorería”, luego se debe marcar rango: todos, actividad económica: todos, luego opción emisión: periodo actual, ordenamiento arriendos: N° arriendo y procesar.
- f) También se debe informar los antecedentes antes enviados a Tesorería, al Departamento de Contabilidad mediante correo y oficio.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

DIAGRAMA DE CARGOS DE RECINTOS PRODUCTIVOS



ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

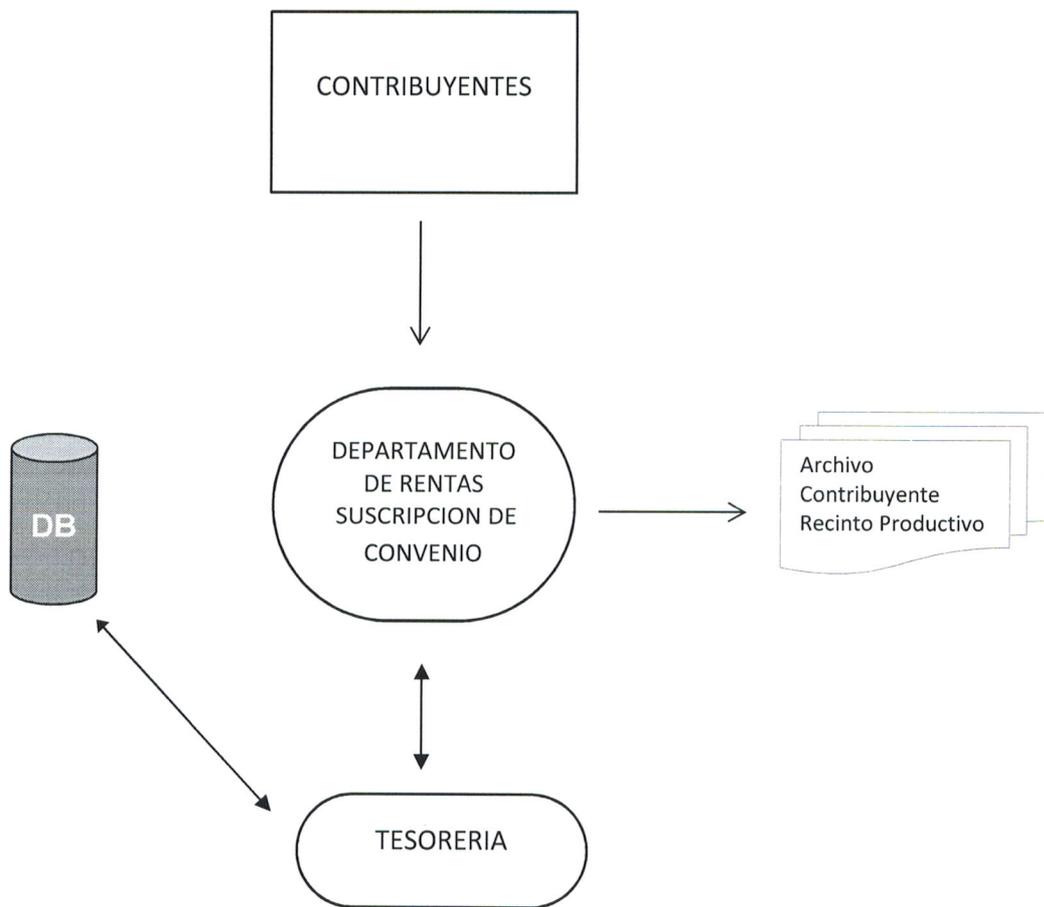
SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE PAGO

- 1.- Para suscribir un convenio debemos en primer lugar imprimir tres copias del estado de deuda.
- 2.- Tener presente las condiciones establecidas en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, establecidos en el Título XX en sus artículos del 37° al 39°.-
- 3.- El convenio debe ser suscrito por el dueño de la propiedad o locatario de un local asignado en un Recinto de Bienes Productivos, en su defecto este podrá otorgar un poder simple y fotocopia de Cedula de Identidad autorizando a quien determine.
- 4.- Con estos antecedentes se procede a ingresar en el Icono de Convenios, en la barra menú convenios, pinchar "genera convenios de pago", clasificar "tipo de deuda" entre Derecho de Aseo y /o Arriendos, pinchar "detalle deuda" y digitar el rol de propiedad si es Derechos de Aseo Domiciliario, y el Rut si fuese convenios Recintos Productivos, luego se pincha con la barra espaciadora en la esfera de la columna convenios "si o no" las cuotas a considerar en la pactación y se finaliza aceptando; con lo que generará los folios automáticamente en Caja Tesorería Municipal de la cantidad de cuotas a pagar.
- 5.- Una vez digitado lo anterior, el sistema arrojará el folio con el cual deberá cancelar el pie en la Caja de Tesorería Municipal, para luego volver con la copia de pago azul el que quedará adjunto al convenio que se archivará en el Departamento de Rentas.
- 6.- El convenio deberá imprimirse en triplicado para ser firmado y distribuido, entre el contribuyente, rentas y el recinto productivo en el cual se gestó la deuda, cuando corresponda.

ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.

PROCESO	VERSION
Manual de procedimientos: Cargos Recintos Productivos	1.0
PROPIETARIO	FECHA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES	SEPTIEMBRE 2013

DIAGRAMA DE SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE PAGO



ORGANIZACION	ELABORADO POR	REVISADO POR
I.MUNICIPALIDAD DE TALCA	DEPARTAMENTO DE RENTAS	COMISION P.M.G.